

LYNENZZA S.A,

INFORME DEL COMISARIO

Cuzco, 11 de mayo de 2014

Señores

UNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

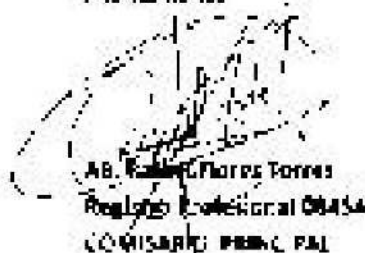
De mis consideraciones,

En el ejercicio de mis funciones Procesales he revisado los Estados financieros de la Compañía LYNNZZA S.A al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con el art. 322 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.15.3005 de la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones de carácter contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas por el Estado Ecuatoriano, he verificado el registro contable de las operaciones y el debido control interno de las operaciones administrativas y financieras.

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos contables regidos de la Compañía y sus balances han sido elaborados de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de contabilidad.

La Actitud demostrada por la Compañía es la misma para lo que fue creada particular que conforme a lo que es para los fines generalmente de ley.

Atentamente



AB. Rafael Flores Torres
Registro Profesional 08434
COMISARIO PRINCIPAL